

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ARGENTARIA PREVISION, FIM (Antes Fondpostal II, FIM)

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público, a los efectos legales oportunos, el cambio de denominación del Fondo por Argentaria Previsión, FIM, y la modificación del artículo 9.3 de su Reglamento de Gestión por el que se reduce el importe de la suscripción mínima inicial, y a mantener por el partícipe de 100.000 pesetas a 3.000 pesetas.

Madrid, 24 de noviembre de 1994.—El Presidente de la Sociedad Gestora del Fondo «Gespostal, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».—68.336.

### COMPañIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas de «Compañía Española de Reaseguros, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal el 30 de septiembre de 1994, adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolver la sociedad. Por ello, y en cumplimiento de los artículos 31.7.c) de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y 93.1 del Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, se avisa por el presente anuncio a los acreedores que pudieran existir para que puedan solicitar el reconocimiento

de sus créditos en el domicilio de la sociedad (paseo de la Castellana, 33, de Madrid), para lo cual se concede el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, no siendo incluidos en la lista de acreedores, si existieran, las reclamaciones que no hayan sido formuladas durante este plazo.

Madrid, 24 de noviembre de 1994.—El Liquidador.—68.370-5.

### GESTEMAR GESTION, SGIIC, S. A.

*Cambio de Gestora*

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 10.4 y 35.2 del Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, regulador de las Instituciones de Inversión Colectiva, y Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se pone en conocimiento de los partícipes de Fonmarch, FIM; Fonprogreso, FIM, y Marchfondo, FIM, con el fin de que los mismos puedan optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de la remisión de las comunicaciones mencionadas en el apartado 4 del mencionado artículo 35, si éstas fuesen posteriores, por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo determinado, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del citado Reglamento, que corresponda a la fecha de inscripción en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que como consecuencia de la fusión de «Gestemar Gestión SGIIC, Sociedad Anónima», administradora de dichos fondos, y «Urquijo Fondos, SGIIC, Sociedad Anónima», mediante la fusión de aquella por ésta, y simultáneo cambio de denominación de la absorbente, adoptando la

denominación de la absorbida, «Urquijo Fondos, SGIIC, Sociedad Anónima», ha pasado a ser la gestora de Fonmarch, FIM; Fonprogreso, FIM, y Marchfondo, FIM, con la denominación de «Gestemar Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima».

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—El Secretario del Consejo de Administración.—68.423.

### GESTEMAR GESTION, SGIIC, S. A.

*Cambio de denominación de la Gestora*

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 10.4 y 35.2 del Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, regulador de las Instituciones de Inversión Colectiva, y Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se pone en conocimiento de los partícipes de Mercapatrimonio Renta Fija, FIM; Urquijo Crecimiento, FIM; Urquijo Dinero, FIAMM; Urquijo Global, FIM; Urquijo Capital, FIAMM; Urquijo Índice, FIM; Urquijo Renta, FIM; Rentrifondo, FIM, y Urquijo Múltiple, FIM, fondos gestionados por «Urquijo Fondos, SGIIC, Sociedad Anónima», que como consecuencia de la fusión con «Gestemar Gestión SGIIC, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella y simultáneo cambio de denominación de la absorbente adoptando la denominación de la absorbida, según acuerdo de las Juntas universales de ambas sociedades celebradas el 10 de septiembre de 1994 y cuya escritura pública de fusión figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de noviembre de 1994, ha variado su denominación adoptando la de «Gestemar Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima».

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—El Secretario del Consejo de Administración.—68.420.